

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

3036/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº3036/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por Licenciado del domicilio de con número de documento de identidad ha solicitado la entrega de la información referente a: "Deseamos saber que hicieron con los medicamentos vencidos en los años 2014, 2015 y 2016;" hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Almacenes y Distribución del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Coordinador de la Comisión de Descarte del ISSS, manifestó que se está ejecutando la Libre Gestión de compra de servicios denominada: Contratación de los Servicios de Trasporte, Tratamiento y Disposición final de Medicamentos y Químicos Descartados de la Diferentes Dependencias del ISSS a Nivel Nacional, con el objeto de disponer medicamentos y químicos de los años 2012 a 2015. Con respecto a los medicamentos y químicos del año 2016, no existe proceso alguno, ya que no ha concluido el año 2016.

Que en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:** 

**Infórmese**, al peticionario por medio de correo electrónico la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda/Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OIR/ISSS

